



Administración Autónoma

NÚMERO 2026030209

**Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada**

Administración

## **Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar para la reparación de daños provocados por las borrascas JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO, MARTA, NILS Y ORIANA**

*Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar para la reparación de daños provocados por las borrascas JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO, MARTA, NILS y ORIANA.*

Con fecha 7 de febrero de 2026 se declaran de emergencia las actuaciones para la REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BORRASCAS JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO Y MARTA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 9 de febrero de 2026, debido al aumento de incidencias ocurridas desde la Resolución de Declaración de Emergencia, se ACUERDA la modificación del ámbito de actuación de la Declaración de Emergencia de fecha 7 de febrero de 2026 para la REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BORRASCAS JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO Y MARTA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El 20 de febrero de 2026, se ACUERDA incorporar las borrascas NILS y ORIANA a la Declaración de Emergencia, así como incorporar al ANEXO de incidencias los tramos de carreteras que han sido afectados por las dos últimas borrascas.

Con fecha 20 de mayo de 2026 el Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, ordena el inicio del procedimiento de expropiación forzosa requerido para proceder a la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Para reparar los daños producidos y paliar los riesgos ocasionados se hizo necesaria la ejecución de las actuaciones encaminadas a asegurar que la circulación por las carreteras afectadas se realice en adecuadas condiciones de seguridad vial para el usuario, sin que pudiera utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requerían de mayor plazo, de conformidad con la Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), considerándose de emergencia debido a la situación de grave peligro y del riesgo inminente para la vida de las personas, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la LCSP.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE n.º 351, de 17/12/1954), en relación con el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

### **ACUERDA**

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOJA n.º 160, 20/06/1957).

SEGUNDO.- Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Almegíjar, Cástaras, Lobras y Lanjarón (Granada), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Granada y en el Diario Ideal de Granada, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2/10/2015).

TERCERO.- Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPGR, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o

entidades interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los Ayuntamientos de Almegíjar, Cástaras, Lobras y Lanjarón (Granada) y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada(\*)).

CUARTO.- Señalar el día 2 de julio de 2026 en el Ayuntamiento de Lobras, el día 7 de julio de 2026 en el Ayuntamiento de Cástaras, los días 9, 13 y 14 de julio de 2026 en el Ayuntamiento de Almegíjar y finalmente el día 15 de julio de 2026 en el Ayuntamiento de Lanjarón, para proceder a los LEVANTAMIENTOS DE LAS ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN Y MUTUOS ACUERDOS. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (Anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de peritos y Notario, si lo estiman oportuno y aportar la siguiente documentación:

1. Original y fotocopia del DNI/NIE o pasaporte para acreditación de su personalidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la Escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de éste.

2. Original y fotocopia del Poder de representación en su caso.

3. Original y fotocopia del título de la propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada) referente a la finca afectada.

4. En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Al objeto de agilizar la tramitación administrativa del expediente, así como minimizar la duración de cada comparecencia en el futuro acto de levantamiento de actas previas, se solicita remitan la citada documentación en formato electrónico (escaneado o copias electrónicas originales) a esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de forma previa a dicho acto. En el siguiente enlace se facilita el acceso a dicho registro: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y mutuo acuerdo, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

(\*) Dirección de la Delegación Territorial de Granada: Avda. Joaquina Eguaras, n.º 2. Complejo Administrativo Almanjáyar. Edificio 2, Planta 3ª, previa cita en los teléfonos 958145687, 958145646 y 670949046 o en el e-mail: [dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es), con la referencia SG/Expropiaciones/Obras de emergencia REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BORRASCAS JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO, MARTA, NILS Y ORIANA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.

En Granada a la fecha de firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno.

**ANEXO**

**RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: Clave: "07-GR-2513-OE. REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BORRASCAS JOSEPH, KRISTIN, LEONARDO, MARTA, NILS Y ORIANA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".**

**AYUNTAMIENTO DE ALMEGÍJAR:**

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m <sup>2</sup> )	Superf. Expro (m <sup>2</sup> )	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
1	JUAN MARTÍN MARTÍN (HEREDEROS DE).	18017A011004520000XO Rústico.	3089	3089			09-07-26 10,30 h.
2	ARACELI PEREA MARTÍN.	18017A011004530000XK Rústico.	1663	1663			09-07-26 11,15 h.
3	MARÍA ANTONIA ARAGÓN PUGA.	18017A011004540000XR Rústico	2711	2711			09-07-26 11,45 h.
4	MARÍA VICTORIA VARGAS RODRÍGUEZ.	18017A011004550000XD Rústico.	1598	1598			13-07-26 16,00 h
5	MARÍA FRANCISCA VARGAS RODRÍGUEZ.	18017A011004560000XX Rústico.	1370	1370			13-07-26 16,30 h
6	MANUEL PUGA SANTIAGO.	18017A011004720000XB Rústico.	12263		7194		14-07-26 16,00 h
7	MANUEL PUGA SANTIAGO.	18017A012004050000XS Rústico.	4060		2826		14-07-26 16,30 h
10	DAVID MARTÍN ROMERA.	18017A010000410000XZ Rústico.	6334	1137			09-07-26 13,30 h.
11	MIGUEL GARCÍA HIDALGO Y ENRIQUE RAFAEL GARCÍA-HIDALGO CASTILLA.	18017A010000420000XU Rústico.	30305	827			13-07-26 13,30 h
12	JUNTA DE ANDALUCÍA	18017A010001990000XZ Rústico.	8713	713			13-07-26 17,30 h
13	JUAN SANTIAGO SÁEZ MORENO (HEREDEROS DE).	18017A011000800000XE Rústico.	7519	80			13-07-26 10,30 h
14	MANUEL RODRÍGUEZ MORENO.	18017A011000840000XH Rústico.	19793	4692			13-07-26 13,00 h
15	DESCONOCIDO.	18017A011000860000XA Rústico.	25511	1950			09-07-26 17,00 h

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m <sup>2</sup> )	Superf. Expro (m <sup>2</sup> )	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
16	MODESTA ALONSO CASTILLA.	18017A011000950000XL Rústico.	72661	4795			09-07-26 16,30 h
17	MANUEL FELIPE GARCÍA CASTILLA (HEREDEROS DE).	18017A011001700000XD Rústico.	6824	1357			13-07-26 11,30 h
18	MARÍA DOLORES GARCÍA CASTILLA.	18017A011001820000XW Rústico.	8239	1503			13-07-26 12,15 h
19	MARÍA VICTORIA Y MARÍA FRANCISCA VARGAS RODRÍGUEZ.	18017A011004580000XJ Rústico.	20226	45			13-07-26 17,00 h
20	NICOLÁS LÓPEZ VARGAS.	18017A011004570000XI Rústico.	6517	32			14-07-26 12,15 h
21	NICOLÁS LÓPEZ VARGAS.	18017A011004610000XJ Rústico.	4392	67			14-07-26 12,15 h
22	MARÍA DEL CARMEN PUGA SANTIAGO.	18017A011004500000XF Rústico.	10011	101			14-07-26 11,30 h
23	JUAN AMAT MARTÍN.	18017A011004490000XO Rústico.	10160	228			09-07-26 16,00 h
24	MANUEL PUGA SANTIAGO.	18017A012004060000XZ Rústico.	4476	434			14-07-26 17,00 h
25	MARÍA ANTONIA ARAGÓN PUGA.	18017A012004100000XU Rústico.	14255	441			09-07-26 11,45 h.
26	JUAN MARTÍN MARTÍN (HEREDEROS DE).	18017A012004040000XE Rústico.	12795	318			09-07-26 10,30 h
27	MARÍA DEL CARMEN PUGA SANTIAGO.	18017A012003830000XA Rústico.	8496	1461			14-07-26 11,30 h
28	JOSÉ ANTONIO TORRES ARRÁEZ (HEREDEROS DE).	18017A012003910000XP Rústico.	6474	1017			14-07-26 10,30 h
29	JESÚS ALBERTO CARBELO RODRÍGUEZ.	18017A012003900000XQ Rústico.	10289	598			14-07-26 13,00 h
30	MIGUEL TORRES ESTÉVEZ Y HM	18017A012003760000XZ Rústico.	19433	553			14-07-26 13,30 h

**AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS:**

8	FRANCISCO ROMERA SANTIAGO.	18045A006004350000YK Rústico.	108754		4498		07-07-26 13,45 h
31	MIGUEL TORRES ESTÉVEZ	18045A008000010000YF Rústico.	19741	1914			07-07-26 16,30 h
32	JOSÉ NOGALES PÉREZ.	18045A008000050000YR Rústico.	30538	527			07-07-26 10,30 h
33	FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA.	18045A008000060000YD Rústico.	14252	109			07-07-26 13,15 h
34	FRANCISCO ZAPATA RUIZ (HEREDEROS DE).	18045A008001260000YT Rústico.	40821	835			07-07-26 17,30 h
35	MARÍA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MORENO.	18045A008001460000YH Rústico.	2326	187			07-07-26 11,45 h
36	ANTONIO MARTOS MORENO (HEREDEROS DE).	18045A008001560000YP Rústico.	13567	1776			07-07-26 11,00 h
37	MATILDE MORENO CASTILLO Y FRANCISCA LÓPEZ MORENO.	18045A008001570000YL Rústico.	1743	1559			07-07-26 12,30 h
38	ANA DOLORES ESTRABOT ARCHILLA (HEREDEROS DE).	18045A008001580000YT Rústico.	7229	708			07-07-26 17,00 h

**AYUNTAMIENTO DE LOBRAS:**

39	BENJAMÍN MORENO MORÓN.	18122A004000230000LY Rústico.	5221	60			02-07-26 13,15 h
40	ANA MORÓN MORÓN (HEREDEROS DE).	18122A004000260000LP Rústico.	15430	445			02-07-26 11,00 h
41	DETALLE TOPOGRÁFICO.	18122A004090150000LY Rústico.	1926	296			02-07-26 10,30 h
42	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MONTORO.	18122A005000090000LK Rústico.	71437	904			02-07-26 11,45 h
43	PLÁCIDO GALINDO ZURITA (HEREDEROS DE).	18122A005000060000LF Rústico.	11886	162			02-07-26 13,45 h
44	FRANCISCO ORTEGA TARIFA.	18122A005000030000LP Rústico.	15258	76			02-07-26 12,30 h

**AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN;**

9	ANTONIO JIMÉNEZ BUENO (HEREDEROS DE).	18118A015000020000GF Rústico.	12696	483			15-07-26 11,00 h
---	---------------------------------------	----------------------------------	-------	-----	--	--	---------------------